RESOLUCION Nº 1172.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "SISTECO PARAGUAY S.R.L.", PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA TENDIDOS DE FIBRA ÓPTICA DE LA RED INFORMÁTICA INSTITUCIONAL, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 14 de abril de 2015.-

VISTO:

El llamado a Contratación Directa Nº 07/2015 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA TENDIDOS DE FIBRA ÓPTICA DE LA RED INFORMÁTICA INSTITUCIONAL", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 436/15 de fecha 13 de abril del 2015, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

El Informe de Evaluación de fecha 10 de abril del 2015, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 07/2015 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA TENDIDOS DE FIBRA ÓPTICA DE LA RED INFORMÁTICA INSTITUCIONAL", en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "SISTECO PARAGUAY S.R.L.", por la suma total de Gs. 24.000.000 (veinticuatro millones de guaraníes), para el Mantenimiento Correctivo y Preventivo para Tendidos de Fibra Óptica de la Red Informática Institucional; en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Contratación Directa Nº 07/2015 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA TENDIDOS DE FIBRA ÓPTICA DE LA RED INFORMÁTICA INSTITUCIONAL".-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574601 / +595 21 501374 / +595 21 506727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574601 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 1172.-

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013 , "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

La Resolución del SENACSA N° 1109 de fecha 06 de abril del 2.015, por la cual designa a la DRA. LUCIA CRISTINA VITALE DE VELAZQUEZ, COMO PRESIDENTA INTERINA DEL SERVICIO DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), del 14 al 17 de abril del 2015.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"SISTECO PARAGUAY S.R.L.",** para el Mantenimiento Correctivo y Preventivo para Tendidos de Fibra Óptica de la Red Informática Institucional, por la suma total de Gs. 24.000.000 (veinticuatro millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador.-

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **SISTECO PARAGUAY S.R.L.:** 1.1.0.240.30.14 – DPTO. 99 GASTOS POR SERV. DE ASEO, MANTEN. Y REPAR. GS. 24.000.000 (veinticuatro millones de guaraníes), correspondientes al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DRA. LUCIA C. VITALE DE VELÁZQUEZ

Presidenta (a.i)